



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 54/12
SET/2012

Período: 25/09 al 28/09/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal
Área: Departamento Mesa General de Entradas y Salidas
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo
División Boletín Municipal
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 30/OCT/12



BOLETIN MUNICIPAL Nº 54/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 25/09 al 28/09/12

DCTO. Nº 1004 (25/09/2012): Disponiendo la Comisión de Servicios a la Ciudad de Cuzco-----
----- Perú, del Señor Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
CPN. JUAN CRUZ MIRANDA, a fin de participar del “Congreso de Tejedoras de las Américas
2012”, que se realizará los días 1, 2, 3, 4 y 5 de Octubre del año en curso, fijando el monto de los
anticipos de viáticos diarios al exterior en el doble de lo previsto en la escala vigente para
Comisiones de Servicios fuera de la Provincia, por el importe de PESOS CUATRO MIL
SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 59/100 (\$ 4.742,59). Así mismo fijando un anticipo
para gastos de Pasaje, Gastos de representación y alojamiento a cargo del Municipio en la suma
de PESOS QUINCE MIL SETENTA Y SEIS CON 94/100 (\$ 15.066,94) con cargo de rendir
cuentas y otorgando subsidios por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS
CUARENTA Y CINCO CON 50/100 (\$7.445,50) a cada una de las personas detalladas: Prof.
MIRTA AZUCENA RODRIGUEZ DNI Nº 10.560.154 y Lic. LETICIA ALEJANDRA BAZAN
DNI Nº 24.356.549, destinado a solventar gastos inherentes a la participación de las citadas
personas en el “Congreso Tejedoras de las Américas 2012”, a realizarse en la Ciudad de Cuzco-
Perú, los días 1,2,3,4 y 5 de Octubre Próximo.-

DCTO. Nº 1005 (25/09/2012): Otorgando subsidios por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS (\$400.00), a favor de la Sra. NARVAEZ
MONICA ELIZABETH, DNI Nº 23.024.946.-

DCTO. Nº 1006 (25/09/2012): Rechazando la petición de pago del Adicional por Tareas de -----
----- Despacho, efectuada por la agente ADRIANA DEL VALLE
BARROS, Leg. Nº 3883, dependiente de la Dirección de Educación, área de la Secretaria de
Educación.-

DCTO. Nº 1007 (25/09/2012): Rechazando la petición de pago del Adicional por Tareas de -----
----- Responsabilidad Administrativa y Patrimonial, efectuada por el agente
SEGUNDO RAMON FIGUEROA, Leg.Nº 3183, Dependiente de la Dirección de Espacios
Verdes, área Secretaria de Servicios Públicos.-

DCTO. Nº 1008(25/09/2012): Otorgando un subsidio por la suma de PESOS VEINTICINCO ----
----- MIL (\$ 25.000), destinados a solventar gastos que ocasionara la
participación del Sr. CARLOS DIEGO DEL VALLE DEMELCHORI en la 35ª Edición del Rally
Dakar 2013, a realizarse del 05 al 20 de Enero del 2013 y Autorizando a la Dirección de
Contaduría General a realizar la afectación de gastos correspondientes y confeccionar orden de
pago a favor del Sr. CARLOS DIEGO DEL VALLE DEMELCHORI, por la suma antes
mencionada.-

DCTO. Nº 1009 (25/09/2012): Rechazando la solicitud de reincorporación como empleado -----
----- municipal formulada por el Señor ELIAS GABRIEL SARQUIS,
DNI Nº 14.058.327.-

DCTO. Nº 1010 (25/09/2012): Aprobando la contratación directa del equipamiento destinado ----
----- a la ampliación del PLAN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS –
sector recolección- a favor de la firma: J.D. SCORZA Y CIA S.A.-adquisición de dos equipos
recolector – compactador , y 200 contenedores metálicos – por la suma PESOS TRES



MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (\$ 3.717.524, 00).-

DCTO. Nº 1011 (25/09/2012): Modificando la estructura de Cargos del Presupuesto Vigente , ----
----- trasladando al agente JULIO ROSARIO ROMERO, Leg. Nº 3364,
Cat. 11 Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Espacios Verdes, área
Secretaria de Servicios Públicos, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en
la Dirección de Infraestructura Urbana, área de la Secretaria de Obras Publicas y Planeamiento
Urbano.-

DCTO. Nº 1012 (25/09/2012): Reconociendo en forma retroactiva al día 29 de Agosto del -----
----- 2012 el pago del Adicional por Inhabilitación Profesional, a favor de
la Dra. MARTA INES MADINA Leg. Nº 3349, Jefa del Departamento Medicina Laboral,
dependiente de la Dirección de Recursos Humanos.-

DCTO. Nº 1013 (25/09/2012): Modificando la estructura de Cargos del Presupuesto Vigente
----- y promoviendo a partir del día 01 de Septiembre de 2012 al agente
JUAN MANUEL DIAZ, Leg. Nº 6071, Cat.02 , Presupuesto, Agrupamiento Administrativo ,
dependiente de la Administración de Frigorífico, Área Secretaria de Hacienda y Desarrollo
Económico, quien pasara a revistar en la Cat. 04 del Agrupamiento Técnico, en la misma Área.-

DCTO. Nº 1014 (25/09/2012): Otorgando subsidios por la suma total de PESOS TRES MIL -----
----- OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 62/100 (\$ 3.841,62),
destinados a cubrir parte de los gastos ocasionados por el Personal Becado y con Contrato de
Locacion que integran la BANDA DE MUSICA MUNICIPAL, que participaran del Encuentro
de Bandas en la Ciudad de Tucumán, el día 28 de Septiembre del Presente año y Autorizando a
Dirección de Contaduría General a confeccionar Orden de Pago por la suma de PESOS
SEISCIENTOS CUARENTA CON 27/100 (\$ 640,27) para cada uno de las personas que a
continuación se detallan: LOBO JOSE LUCAS DNI Nº 36.348.464; MEDINA WALTHER
NESTOR DNI Nº 27.102.864; BRAVO XOANA ELISA DNI Nº 34.338.754; ORTEGA JUAN
RAMON DNI Nº 22.515.033; CORONEL ANGEL ORLANDO; DNI Nº 26.187.053 y PEREZ
RENZO EMANUEL DNI Nº 32.628.270.-

DCTO. Nº 1015 (25/09/2012): Delegando, a partir de las 14: 00 hs del día 25 de Septiembre -----
----- del corriente año en la persona del Señor Presidente del Concejo
Deliberante, DR. SIMON ARTURO HERNANDEZ, las funciones de Intendente Municipal,
mientras dure la ausencia de su titular, Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 1016 (27/09/2012): Aceptando a partir del día 12 de Septiembre del 2012 la -----
----- renuncia presentada por la empleada NILDA EVA NUÑEZ DE
VERGARA, DNI Nº 6.284.913, Leg. Nº 1245, Cat. 11, Agrupamiento Administrativo,
dependiente de la Administración del Frigorífico Municipal, en razón de acogerse a los
Beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1017 (27/09/2012): Aprobando Contrato de Servicios suscripto con el Sr. ----
----- FACUNDO HORACIO TOLOZA DNI Nº 27.155.542, Cat. 01 del
Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Espacios Verdes,
área Secretaria de Servicios Públicos. Tendrá vigencia a partir de la aprobación del mismo
mediante el instrumento legal correspondiente, por un plazo de Seis meses.-

DCTO. Nº 1018 (27/09/2012): Aceptando a partir del día 10 de Septiembre de 2012, la -----
----- renuncia presentada por la empleada SARA ELIZABETH DIAZ



MARTINEZ DE BARROS, DNI. Nº 6.650.024, Legajo Nº 168, Cat. 11, Agrupamiento Administrativo, al cargo de Jefa de Despacho del Juzgado Municipal de Faltas Nº 2, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1019 (27/09/2012): Reintegrando el día 27 de Septiembre/2012 a horas 18:00, a ----- sus tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 1020 (28/09/2012): Declarando de Interés Municipal las Disertaciones de los Dres. --- TOMAS SALA FRANCO y RAUL ALTAMIRA GIGENA, especialistas en Derecho de Trabajo, en la temática: "LOS DESPIDOS COLECTIVOS POR CAUSAS ECONOMICAS", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, el día 02 de Octubre del cte. año.-

DCTO. Nº 1021 (28/09/2012): Suspendiendo, a partir del día 1º de Octubre/2012 y por el ----- término de Veinticinco (25) días, la Licencia Anual Ordinaria Año 2011, a la Sra. Juez del Juzgado Municipal de Faltas Nº 1, Dra. RUTH CASTRO, por Razones de Servicio.-

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 948 (13/09/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5442/12, dictada por el Concejo ----- Deliberante, mediante la cual se faculta al Departamento Ejecutivo municipal a visar por vía de excepción los planos de obras de la documentación técnica de la propiedad con parcelas Matrículas Catastrales Nros. 07-25-05-8242 y 07-25-05-8443.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES

RESOLUCION INTERNA Nº 012/12: Inscribiendo a la firma: LLANTAY SRL., en el ----- Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES-ALQUILER DE MAQUINARIAS CON O SIN OPERARIOS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 046/12: Inscribiendo a la firma: PETROQUIMICA ----- PANAMERICANA SA., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: FABRICACION DE MATERIALES ASFALTICOS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 049/12: Denegando la inscripción a la firma: de SANDRA ----- VIVIANA BARRIONUEVO, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

RESOLUCION INTERNA Nº 049/12: Inscribiendo a la firma: LA CAÑADA ----- CONSTRUCCIONES SRL., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: CONSTRUCCION, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-



RESOLUCION INTERNA Nº 053/12: Denegando la Inscripción a la firma: PINTURERIA -----
----- COLON DE ARGENTINA SA., en el Registro de
Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

RESOLUCION INTERNA Nº 054/12: Denegando la inscripción a la firma: FERNANDO -----
----- JORGE VIGNALE, en el Registro de Proveedores de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-



*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de agosto de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción los planos de obras de la documentación técnica de la propiedad con parcelas matrículas catastrales Nros. 07-25-05-8242 y 07-25-05-8443, que se tramita por Expediente C.D. Nº 1791-D-2012 (Expte. DEM E-07005-L-12).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.

ORDENANZA Nº 5442/12

Expte. C.D. Nº 1980-H-12
Agr. Expte. C.D. Nº 1791-D-12
Expte. DEM Nº 07005-L-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
A b. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

DECRETO Nº 948/12.

EXPTE. Nº 12442-C-2012

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5442/12, dictada por el Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza 5442/12, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante, con fecha 30 de Agosto del 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
-----ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI
